

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. U.M.H 2021-00455

Advirtiendo el Despacho que por auto de 17 de junio de 2022 se señaló de nuevo gastos a la curadora, cuando estos ya habían sido fijados por auto del trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) se dispone:

Dejar sin valor y efecto el inciso 2º del auto del 17 de junio de 2022.

Señalar **el 28 de septiembre a la hora de las 10:30 del 2023**, para llevar a cabo la audiencia de INSTRUCCIÓN y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Menendez Pimentel', written in a cursive style.

**MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ**